



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.</a>
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
		R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	<a href="#">LOTAIP</a>
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNCP</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
		09 de agosto 1979	
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP</a>
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0024-R de 04 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-004-2023, para la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN JEPPESEN PARA MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE CARTAS PARA AYUDA A LA NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública; con un presupuesto referencial estimado de USD 1.446,35 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 35/100 ctvs) valor subtotal, sin contemplar impuestos, con un plazo de instalación del servicio de (05) días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Adquisición; y, el plazo de vigencia de la suscripción será de 365 días contado a partir de la notificación del pago al Contratista.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0024-R de 04 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional signado con el código Nro. VPN-DGAC-004-2023, para la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN JEPPESEN PARA MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE CARTAS PARA AYUDA A LA NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE", de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial estimado de USD 1.446,35 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 35/100 ctvs) valor subtotal, sin contemplar impuestos, con un plazo de instalación del servicio de (05) días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de la Orden de Adquisición; y, el plazo de vigencia de la suscripción será de 365 días contado a partir de la notificación del pago al Contratista.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0025-R de 05 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de contratación del servicio en el exterior signado con el código Nro. PE-DGAC-2023-004, generado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE ESPECIALIDAD EN METEOROLOGÍA", de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con un presupuesto referencial de USD 5.546,04 (Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 04/100 ctvs.), con un plazo de ejecución de aproximadamente 330 días laborables (14 meses), contados desde el día siguiente de la firma del contrato</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DADM-2023-0025-R de 05 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de contratación del servicio en el exterior signado con el código Nro. PE-DGAC-2023-004, generado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN ONLINE ESPECIALIDAD EN METEOROLOGÍA", de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de USD 5.546,04 (Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 04/100 ctvs.), con un plazo de ejecución de aproximadamente 330 días laborables (14 meses), contados desde el día siguiente de la firma del contrato</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0066-R de 07 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0354-M de 05 de septiembre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0066-R de 07 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0354-M de 05 de septiembre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0173-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar el Permiso de Operación a la compañía AERoclub MILTON-CORONEL S.A. (en adelante la "Permissionaria"), para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de la Escuela de Aviación en el territorio litoral ecuatoriano, para el curso de Piloto Privado.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0173-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar el Permiso de Operación a la compañía AERoclub MILTON-CORONEL S.A. (en adelante la "Permissionaria"), para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de la Escuela de Aviación en el territorio litoral ecuatoriano, para el curso de Piloto Privado.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0069-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0371-M de 13 de septiembre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0069-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0371-M de 13 de septiembre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0070-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-2023-011 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS AEROPORTUARIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE EQUINOXAIR S.A.S., (EQUAIR)" DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO PUBLICO, REGULAR, DOMÉSTICO, DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO, EN FORMA COMBINADA; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 875,77 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 77/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (tres años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0070-R de 18 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-2023-011 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE VARIOS BIENES Y ESPACIOS AEROPORTUARIOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE EQUINOXAIR S.A.S., (EQUAIR)" DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO PUBLICO, REGULAR, DOMÉSTICO, DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO, EN FORMA COMBINADA; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 875,77 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 77/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 36 meses (tres años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0071-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Modificar el artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0068-R de 13 de septiembre de 2023, por el siguiente texto: "Artículo 3.- Designar de conformidad con el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la correspondiente Comisión Técnica, para que lleve adelante este proceso, facultándole para que realice cada una de las etapas de acuerdo al presente procedimiento deban efectuarse, hasta la calificación de ofertas, debiendo poner en conocimiento de la Máxima Autoridad o su Delegado el informe de ejecución del proceso con la recomendación expresa respectiva, misma que estará integrada de la siguiente manera (...)"</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0071-R de 18 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Modificar el artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0068-R de 13 de septiembre de 2023, por el siguiente texto: "Artículo 3.- Designar de conformidad con el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la correspondiente Comisión Técnica, para que lleve adelante este proceso, facultándole para que realice cada una de las etapas de acuerdo al presente procedimiento deban efectuarse, hasta la calificación de ofertas, debiendo poner en conocimiento de la Máxima Autoridad o su Delegado el informe de ejecución del proceso con la recomendación expresa respectiva, misma que estará integrada de la siguiente manera (...)"</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0074-R de 22 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-2023-003, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, con un presupuesto referencial de USD 111.936,00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 365 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0074-R de 22 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.-Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-2023-003, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, con un presupuesto referencial de USD 111.936,00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 365 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0075-R de 25 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-IAMB-2023-0031-M de 11 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDC-DGAC-003-2023, generado para la "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN DEL AEROPUERTO JUMANDY - TENA (JULIO 2013 – JULIO 2023)", a la ING. ERIKA MARIELA BUCARAM VISUMA, con RUC Nro. 2100128905001, por el valor de USD. 12.053,58 (DOCE MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 58/100 cts.), sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de noventa (90) días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0075-R de 25 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-IAMB-2023-0031-M de 11 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa de Consultoría signado con el código Nro. CDC-DGAC-003-2023, generado para la "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN DEL AEROPUERTO JUMANDY - TENA (JULIO 2013 – JULIO 2023)", a la ING. ERIKA MARIELA BUCARAM VISUMA, con RUC Nro. 2100128905001, por el valor de USD. 12.053,58 (DOCE MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 58/100 cts.), sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de noventa (90) días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0076-R de 26 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Informe de Recomendación de Adjudicación constante en el Memorando Nro. DGAC-DINA-2023-2021-M de 14 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Menor Cuantía de Obras, signado con el código Nro. MCO-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DE ADECUACIONES CIVILES DEL ÁREA DE ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS DEL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL", al oferente BALLESTEROS COBOS JHONATAN ANDRES, con RUC Nro. 2000073342001, por un valor de USD. 8.549,23 (OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 23/100 ctvs), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 20 días, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, previa disponibilidad del anticipo.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0076-R de 26 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Informe de Recomendación de Adjudicación constante en el Memorando Nro. DGAC-DINA-2023-2021-M de 14 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el procedimiento de Menor Cuantía de Obras, signado con el código Nro. MCO-DGAC-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DE ADECUACIONES CIVILES DEL ÁREA DE ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS DEL AEROPUERTO SAN CRISTÓBAL", al oferente BALLESTEROS COBOS JHONATAN ANDRES, con RUC Nro. 2000073342001, por un valor de USD. 8.549,23 (OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 23/100 ctvs), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 20 días, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, previa disponibilidad del anticipo.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0078-R de 27 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-2023-012 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE OFICINA NRO. 4 Y AREA DE PARQUEO DE EQUIPOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE EMSAIRPORT SERVICES CEM, DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 653,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 48 meses (cuatro años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0078-R de 27 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-2023-012 correspondiente al "ARRENDAMIENTO DE OFICINA NRO. 4 Y AREA DE PARQUEO DE EQUIPOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE EMSAIRPORT SERVICES CEM, DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS"; cuyas características técnicas se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD 653,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) a dicho valor se le deberá agregar el IVA, servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de 48 meses (cuatro años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0092-R de 01 de septiembre de 2023 RESUELVE: ARTÍCULO 1.- ACOGER el informe técnico contenido en el Memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-1686-M de 30 de agosto de 2023 y LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TOTAL del certificado de explotador de servicios aéreos – AOC Nro. ARK-135-032, de 7 de junio de 2017, dispuesto según las Resoluciones Nos. DGAC-DGAC-2023-0056-R y DGAC-DGAC-2023-0063-R de 08 y 22 de junio de 2023	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0092-R de 01 de septiembre de 2023 RESUELVE: ARTÍCULO 1.- ACOGER el informe técnico contenido en el Memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-1686-M de 30 de agosto de 2023 y LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TOTAL del certificado de explotador de servicios aéreos – AOC Nro. ARK-135-032, de 7 de junio de 2017, dispuesto según las Resoluciones Nos. DGAC-DGAC-2023-0056-R y DGAC-DGAC-2023-0063-R de 08 y 22 de junio de 2023</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0093-R de 04 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Tercero del permiso de operación otorgado a la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A. para realizar Trabajos Aéreos Especializados en la modalidad de carga externa con helicópteros en todo el territorio ecuatoriano, contenido en la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0131-R de 14 de diciembre de 2022,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0093-R de 04 de septiembre de 2023. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Tercero del permiso de operación otorgado a la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A. para realizar Trabajos Aéreos Especializados en la modalidad de carga externa con helicópteros en todo el territorio ecuatoriano, contenido en la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0131-R de 14 de diciembre de 2022.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0094-R de 04 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin Efecto en su totalidad la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0085-R de 07 de agosto de 2023.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0094-R de 04 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin Efecto en su totalidad la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0085-R de 07 de agosto de 2023.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0095-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la DIRECTIVA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL, elaborada y presentada por la Junta de Investigación de Accidentes (JIA), documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0095-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la DIRECTIVA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL, elaborada y presentada por la Junta de Investigación de Accidentes (JIA), documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0096-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la DIRECTIVA NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES, INCIDENTES GRAVES O ACCIDENTES DE AERONAVES, elaborada y presentada por la Junta de Investigación de Accidentes (JIA), documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0096-R de 06 de septiembre de 2023. RESUELVE Artículo Primero.- Aprobar la DIRECTIVA NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES, INCIDENTES GRAVES O ACCIDENTES DE AERONAVES, elaborada y presentada por la Junta de Investigación de Accidentes (JIA), documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a> <a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0097-R de 11 de septiembre de 2023. RESUELVE Artículo Primero. - Aprobar la enmienda 3 a la Regulación</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0097-R de 11 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero. - Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica de Aviación Civil 91 "Reglas de Vuelo y Operación General", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0097-R de 11 de septiembre de 2023. RESUELVE Artículo Primero. - Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica de Aviación Civil 91 "Reglas de Vuelo y Operación General", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0098-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la exención a la RDAC 121.2215 literal (a) solicitada por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., misma que entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 102 del COA, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0098-R de 13 de septiembre de 2023. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la exención a la RDAC 121.2215 literal (a) solicitada por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., misma que entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 102 del COA, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0099-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía RVD GLOBAL TRAVEL NETWORK C.L., la autorización para actuar como Agente General de Ventas para la venta, emisión y comercialización de documentos, boletos, pasajes y demás especies de transporte aéreo internacional de pasajeros en el Ecuador de la compañía CATHAY PACIFIC AIRWAYS LTD.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0099-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la compañía RVD GLOBAL TRAVEL NETWORK C.L. la autorización para actuar como Agente General de Ventas para la venta, emisión y comercialización de documentos, boletos, pasajes y demás especies de transporte aéreo internacional de pasajeros en el Ecuador de la compañía CATHAY PACIFIC AIRWAYS LTD.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0100-R de 14 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la exención a la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., a fin de eximir el cumplimiento de la RDAC 119, sección 119.110 literal (a), numeral (1).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0100-R de 14 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la exención a la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., a fin de eximir el cumplimiento de la RDAC 119, sección 119.110 literal (a), numeral (1).</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0102-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Nueva Regulación Técnica RDAC 77 "Objetos, Implantaciones y actividades que pueden afectar negativamente la seguridad operacional o la regularidad de las operaciones aéreas", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0102-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Nueva Regulación Técnica RDAC 77 "Objetos, Implantaciones y actividades que pueden afectar negativamente la seguridad operacional o la regularidad de las operaciones aéreas", documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0103-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 4 a la Regulación Técnica RDAC 139 "Certificación de Aeródromos" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0103-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 4 a la Regulación Técnica RDAC 139 "Certificación de Aeródromos" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0104-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 154 "Diseño de Aeródromos" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0104-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 154 "Diseño de Aeródromos" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0105-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 153 "Operación de Aeródromos" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0105-R de 15 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 153 "Operación de Aeródromos" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0106-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la exención a la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., a fin de eximir el cumplimiento de la RDAC 119, sección 119.300 literal (b). A excepción del párrafo antes citado, las demás disposiciones de la RDAC 119, deben ser cumplidas.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0106-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la exención a la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR S.A., a fin de eximir el cumplimiento de la RDAC 119, sección 119.300 literal (b). A excepción del párrafo antes citado, las demás disposiciones de la RDAC 119, deben ser cumplidas.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0107-R de 18 de septiembre de 2023 QUE, RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 39 "Directrices de Aeronavegabilidad" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0107-R de 18 de septiembre de 2023 QUE, RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la enmienda 3 a la Regulación Técnica RDAC 39 "Directrices de Aeronavegabilidad" documento adjunto que es parte integrante de la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su legalización, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0166-R de 05 de septiembre de 2023 2008; y</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-027-2023 para el "ARRIENDO DE UN ÁREA PAVIMENTADA EN ASFALTO CON 400,00m2, UN TERRENO MEJORADO CON 600,00M2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0412-M, de fecha 28 de agosto 2023.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0166-R de 05 de septiembre de 2023 2008; y</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el proceso de arrendamiento Nro. ARBI-DGAC-Z-027-2023 para el "ARRIENDO DE UN ÁREA PAVIMENTADA EN ASFALTO CON 400,00m2, UN TERRENO MEJORADO CON 600,00M2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0412-M, de fecha 28 de agosto 2023.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0164-R de 05 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0420-M, de fecha 01 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-029-2023 para el "ARRIENDO UNA OFICINA CON 17,28 m2 EN EL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., con número de RUC: 1791807162001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0164-R de 05 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0420-M, de fecha 01 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-029-2023 para el "ARRIENDO UNA OFICINA CON 17,28 m2 EN EL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., con número de RUC: 1791807162001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0164-R de 05 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-DGAC-Z-030-2023 para el "Arriendo de un local comercial (Ticket Point) con 8,14m2, un local comercial con 12,39m2, un espacio para mostrador (instalación de un mostrador) con 4,00 m2, espacio para balanza (instalación de una balanza) con 1,00 m2, uso de banda transportadora (2 unidades), área para antena con 2,25 m2 y un terreno mejorado con 100,00 m2", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 934,68 (Novcientos treinta y cuatro con 68/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0164-R de 05 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-DGAC-Z-030-2023 para el "Arriendo de un local comercial (Ticket Point) con 8,14m2, un local comercial con 12,39m2, un espacio para mostrador (instalación de un mostrador) con 4,00 m2, espacio para balanza (instalación de una balanza) con 1,00 m2, uso de banda transportadora (2 unidades), área para antena con 2,25 m2 y un terreno mejorado con 100,00 m2", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 934,68 (Novcientos treinta y cuatro con 68/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0111-R de 27 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR la ruta GUAYAQUIL – MADRID – GUAYAQUIL referida en el artículo 1 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0109-R de 25 de septiembre de 2023, por la ruta MADRID - GUAYAQUIL – MADRID.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0111-R de 27 de septiembre de 2023. RESUELVE ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR la ruta GUAYAQUIL – MADRID – GUAYAQUIL referida en el artículo 1 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0109-R de 25 de septiembre de 2023, por la ruta MADRID - GUAYAQUIL – MADRID.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0110-R de 27 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la compañía PRIMEAIR S.A., para actuar como Agente General de Venta de Carga para la emisión de documentos, boletos y demás especies de transporte aéreo de la compañía SUNRISE AIRLINES Inc., en la República del Ecuador	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0110-R de 27 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la compañía PRIMEAIR S.A., para actuar como Agente General de Venta de Carga para la emisión de documentos, boletos y demás especies de transporte aéreo de la compañía SUNRISE AIRLINES Inc., en la República del Ecuador</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0109-R de 25 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- NO AUTORIZAR a la compañía IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA, la operación de los vuelos estacionales solicitados mediante oficios s/n de 04 y 21 de agosto del 2023, ingresados a la Dirección General de Aviación Civil mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux bajo los registros Nros. DGAC-SEGE-2023-7133-E y DGAC-SEGE-2023-7515-E, para la ruta GUAYAQUIL – MADRID – GUAYAQUIL del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0109-R de 25 de septiembre de 2023. RESUELVE ARTÍCULO 1.- NO AUTORIZAR a la compañía IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA, la operación de los vuelos estacionales solicitados mediante oficios s/n de 04 y 21 de agosto del 2023, ingresados a la Dirección General de Aviación Civil mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux bajo los registros Nros. DGAC-SEGE-2023-7133-E y DGAC-SEGE-2023-7515-E, para la ruta GUAYAQUIL – MADRID – GUAYAQUIL del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023, por cuanto el informe de cumplimiento de frecuencias analizado por la Dirección de Transporte Aéreo y Regulaciones ha señalado que la compañía no cumple el 100% de las rutas y frecuencias autorizadas en su permiso de operación.</a>





Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0108-R de 20 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar a la compañía EQUINOXAIR S.A.S., a la que en adelante se le denominará la "Permisinaria", el permiso de operación de Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), bajo la RDAC Parte 145.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0108-R de 20 de septiembre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar a la compañía EQUINOXAIR S.A.S., a la que en adelante se le denominará la "Permisinaria", el permiso de operación de Actividades Conexas como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), bajo la RDAC Parte 145.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0167-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0410-M, de fecha 24 de agosto de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-028-2023 para el "ARRIENDO DE UNA OFICINA CON 16,46m 2 Y ÁREA PAVIMENTADA EN ASFALTO CON 16,00m 2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., con número de RUC: 1791807154001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 219,00, (DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0167-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0410-M, de fecha 24 de agosto de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-028-2023 para el "ARRIENDO DE UNA OFICINA CON 16,46m 2 Y ÁREA PAVIMENTADA EN ASFALTO CON 16,00m 2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., con número de RUC: 1791807154001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 219,00, (DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0168-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZTIC-2023-0352-M de 29 de agosto de 2023; y, Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-05-2023, generado para el "Transporte de personal de la Subdirección Zonal del Litoral", por un valor de USD 47.000,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) sin contemplar el IVA, y un plazo para la ejecución de 40 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0168-R de 06 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZTIC-2023-0352-M de 29 de agosto de 2023; y, Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-05-2023, generado para el "Transporte de personal de la Subdirección Zonal del Litoral", por un valor de USD 47.000,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.) sin contemplar el IVA, y un plazo para la ejecución de 40 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0169-R de 08 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-031-2023 para el "Arriendo de un área pavimentada en asfalto (espacio provisional para recepción y llenado refuelling de combustible jet A1) con 400,00m2 y un terreno mejorado (espacio provisional para estacionamiento de equipos y campers) con 600,00m2", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.772,85 (Un mil setecientos setenta y dos con 85/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0169-R de 08 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-031-2023 para el "Arriendo de un área pavimentada en asfalto (espacio provisional para recepción y llenado refuelling de combustible jet A1) con 400,00m2 y un terreno mejorado (espacio provisional para estacionamiento de equipos y campers) con 600,00m2", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.772,85 (Un mil setecientos setenta y dos con 85/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0170-R de 08 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía CONSULTORES TECNOLÓGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A. (en adelante, la "Permisinaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio ecuatoriano. Para la operación en las Islas Galápagos deberá previamente obtener las autorizaciones reglamentarias del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0170-R de 08 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía CONSULTORES TECNOLÓGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A. (en adelante, la "Permisinaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio ecuatoriano. Para la operación en las Islas Galápagos deberá previamente obtener las autorizaciones reglamentarias del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0171-R de 11 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0134-R, del 05 de agosto de 2022, emitido por el Director Zonal (E), en su Artículo Segundo</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0171-R de 11 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0134-R, del 05 de agosto de 2022, emitido por el Director Zonal (E), en su Artículo Segundo</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0172-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2023-1816-M de 01 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-06-2023, generado para el "ADQUISICIÓN BANCO BATERIAS UPS AEROPUERTO SANTA ROSA", por un valor de USD 30.131,89 (TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100 CTVS.) sin contemplar el IVA, y un plazo para la ejecución de 30 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0172-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2023-1816-M de 01 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-06-2023, generado para el "ADQUISICIÓN BANCO BATERIAS UPS AEROPUERTO SANTA ROSA", por un valor de USD 30.131,89 (TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100 CTVS.) sin contemplar el IVA, y un plazo para la ejecución de 30 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0173-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar el Permiso de Operación a la compañía AEROCUB MILTON-CORONEL S.A. (en adelante la "Permisataria"), para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de la Escuela de Aviación en el territorio litoral ecuatoriano, para el curso de Piloto Privado.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0173-R de 13 de septiembre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Renovar el Permiso de Operación a la compañía AEROCUB MILTON-CORONEL S.A. (en adelante la "Permisataria"), para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de la Escuela de Aviación en el territorio litoral ecuatoriano, para el curso de Piloto Privado.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0174-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil -Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-DSAF-2023-1089-M de 14 de septiembre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0174-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil -Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-DSAF-2023-1089-M de 14 de septiembre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0175-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía SUR TUNA SURTUNA S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Prospección Pesquera, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0071-R, del 17 de mayo de 2022, emitido por el Director Zonal (E), en su Artículo Quinto</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0175-R de 18 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía SUR TUNA SURTUNA S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Prospección Pesquera, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0071-R, del 17 de mayo de 2022, emitido por el Director Zonal (E), en su Artículo Quinto</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0176-R de 19 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-032-2023 para el "Arriendo de un espacio de terreno mejorado con 1.250,00m2, en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.070,13 (Un mil setenta con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0176-R de 19 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-032-2023 para el "Arriendo de un espacio de terreno mejorado con 1.250,00m2, en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1.070,13 (Un mil setenta con 13/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0177-R de 19 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-DGAC-Z-033-2023 para el "Arriendo de un espacio de terreno mejorado con 2.004,17M2 y un espacio de terreno mejorado con 720,00m2, en el Aeropuerto Regional Santa Rosa de la Provincia de El Oro, de Propiedad de la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1987,82 (Un mil novecientos ochenta y siete con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la		<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0177-R de 19 de septiembre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-DGAC-Z-033-2023 para el "Arriendo de un espacio de terreno mejorado con 2.004,17M2 y un espacio de terreno mejorado con 720,00m2, en el Aeropuerto Regional Santa Rosa de la Provincia de El Oro, de Propiedad de la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 1987,82 (Un mil novecientos ochenta y siete con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0178-R de 20 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AVIMAQ C. LTDA., (en adelante, la "Permisataria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.		<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0178-R de 20 de septiembre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AVIMAQ C. LTDA., (en adelante, la "Permisataria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0179-R de 20 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0434-M, de fecha 19 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-030-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL (TICKET POINT) CON 8,14m2, UN LOCAL COMERCIAL CON 12,39m2, UN ESPACIO PARA MOSTRADOR (INSTALACIÓN DE UN MOSTRADOR) CON 4,00m2, ESPACIO PARA BALANZA (INSTALACIÓN DE UNA BALANZA) CON 1,00m2, USO DE BANDA TRANSPORTADORA (2 UNIDADES), ÁREA PARA ANTENA CON 2,25m2 Y UN TERRENO MEJORADO CON 100,00m2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con número de RUC: 1791287223001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 936,00, (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día		<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0179-R de 20 de septiembre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0434-M, de fecha 19 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-030-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL (TICKET POINT) CON 8,14m2, UN LOCAL COMERCIAL CON 12,39m2, UN ESPACIO PARA MOSTRADOR (INSTALACIÓN DE UN MOSTRADOR) CON 4,00m2, ESPACIO PARA BALANZA (INSTALACIÓN DE UNA BALANZA) CON 1,00m2, USO DE BANDA TRANSPORTADORA (2 UNIDADES), ÁREA PARA ANTENA CON 2,25m2 Y UN TERRENO MEJORADO CON 100,00m2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con número de RUC: 1791287223001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 936,00, (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0180-R de 22 de septiembre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso Nro. MCO-DGAC-Z-03-2023, para la contratación del "Mantenimiento de la Terminal", por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; en observancia con lo estipulado en el literal b) del artículo 33 de la LOSNPC; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0426-M, de fecha 06 de septiembre del 2023.		<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0180-R de 22 de septiembre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso Nro. MCO-DGAC-Z-03-2023, para la contratación del "Mantenimiento de la Terminal", por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la ley; en observancia con lo estipulado en el literal b) del artículo 33 de la LOSNPC; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0426-M, de fecha 06 de septiembre del 2023.</a>
	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0181-R de 22 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AEROVIC C.L., (en adelante, la "Permisataria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.		<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0181-R de 22 de septiembre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AEROVIC C.L., (en adelante, la "Permisataria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0182-R de 20 de septiembre de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0435-M, de fecha 20 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-031-2023 para el "ARRIENDO DE UN ÁREA PAVIMENTADA EN ASFALTO (ESPACIO PROVISIONAL PARA RECEPCIÓN Y LLENADO REFUELLING DE COMBUSTIBLE JET A1) CON 400,00M2 Y UN TERRENO MEJORADO (ESPACIO PROVISIONAL PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS Y CAMPERS) CON 600,00M2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía SERVICIOS WFS ECUADOR C.L., con número de RUC: 1792237408001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.800,00, (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años.</p>		<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0182-R de 20 de septiembre de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0435-M, de fecha 20 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-031-2023 para el "ARRIENDO DE UN ÁREA PAVIMENTADA EN ASFALTO (ESPACIO PROVISIONAL PARA RECEPCIÓN Y LLENADO REFUELLING DE COMBUSTIBLE JET A1) CON 400,00M2 Y UN TERRENO MEJORADO (ESPACIO PROVISIONAL PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS Y CAMPERS) CON 600,00M2 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA, DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la compañía SERVICIOS WFS ECUADOR C.L., con número de RUC: 1792237408001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.800,00, (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0185-R de 26 de septiembre de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-09-2023, para la "Ropa de Trabajo para Personal del Código de Trabajo", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD. 6.765,68 (SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución acorde a lo establecido en los conceptos marco suscritos entre los proveedores catalogados y el Estado.</p>		<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0185-R de 26 de septiembre de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-09-2023, para la "Ropa de Trabajo para Personal del Código de Trabajo", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 6.765,68 (SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución acorde a lo establecido en los conceptos marco suscritos entre los proveedores catalogados y el Estado.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0184-R de 27 de septiembre de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía AEROTOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</p>		<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0184-R de 27 de septiembre de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía AEROTOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA., (en adelante, la "Permissionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo en el territorio litoral ecuatoriano.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0185-R de 27 de septiembre de 2023</p> <p>ESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZTIC-2023-0375-M de 20 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código Nro. MCS-DGAC-Z-02-2023 generado para el "MANTENIMIENTO Y RE-CABLEADO DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS CATEGORÍA 6A Y 7 DE LA RED MAN", al Sr. Alonso Israel Lema Méndez, con RUC Nro. 0923472849001, por el valor de USD 9999,21 (Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 21/100 Dólares Americanos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 10 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>		<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0185-R de 27 de septiembre de 2023</a></p> <p><a href="#">ESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZTIC-2023-0375-M de 20 de septiembre de 2023; y, Adjudicar el proceso de procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código Nro. MCS-DGAC-Z-02-2023 generado para el "MANTENIMIENTO Y RE-CABLEADO DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS CATEGORÍA 6A Y 7 DE LA RED MAN", al Sr. Alonso Israel Lema Méndez, con RUC Nro. 0923472849001, por el valor de USD 9999,21 (Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 21/100 Dólares Americanos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 10 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0186-R de 28 de septiembre de 2023</p> <p>RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor JUAN CARLOS MENDOZA DAZA, (en adelante, el "Permissionario") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>		<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0186-R de 28 de septiembre de 2023</a></p> <p><a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor JUAN CARLOS MENDOZA DAZA, (en adelante, el "Permissionario") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0187-R de 29 de septiembre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-SUB-DGAC-2023-0001, para la "Adquisición de Tarjetas PVC con Holograma Personalizado para impresión de Tarjetas PVC a color de seguridad Aeroportuaria y licencias aeronáuticas, Cintas de Laminación y kits de suministros", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD \$24.099,86 (VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100) monto que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 25 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0187-R de 29 de septiembre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código Nro. SIE-SUB-DGAC-2023-0001, para la "Adquisición de Tarjetas PVC con Holograma Personalizado para impresión de Tarjetas PVC a color de seguridad Aeroportuaria y licencias aeronáuticas, Cintas de Laminación y kits de suministros", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto de USD \$24.099,86 (VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100) monto que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 25 días, contado a partir del día siguiente a la suscripción del Contrato.</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/09/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):			GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)			MGS. ROSA ÁLVAREZ RIVERA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			<a href="mailto:rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec">rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec</a>
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000